

RESOLUCION NRO. 380/2025

19 de setiembre de 2025

2025-11-0024-0260

VISTO: el llamado abierto para realizar tareas de Producción de Contenidos en Radio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, se autorizó la realización de llamados abiertos para integrar una bolsa de trabajo para Radiodifusión Nacional, para periodistas-informativistas, corresponsales periodísticos interior, locutor, técnico informático, técnico en electrónica, técnico en telecomunicaciones y productores;-----

II) que por Resolución Nro. 149/2025 de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó la publicación del llamado abierto para cubrir tareas de Producción de Contenidos de Radio, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, según los siguientes requisitos:----

REQUISITOS SOLICITADOS:

1) Requisitos:

Ciudadanos/as uruguayos/as naturales o legales, mayores de edad.
Formación terciaria y/o superior en el área de comunicación.

Condiciones.

Sin límite de edad.

30 horas semanales de lunes a domingos y feriados, según necesidad del servicio, con dos libres rotativos.

Lista de prelación de tres años, con las personas que obtuvieron un mínimo de 70 por ciento en el concurso.

Contrato por fideicomiso.

Salario: \$61.047

Objeto del cargo.

- Elaborar contenidos periodísticos radiofónicos y/o digitales.

- Diseñar y coordinar productos radiales y de audio (series, entrevistas, programas, spots, podcast etc.) a través de proyectos con excelente calidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, producción con apego a las políticas de los medios públicos.

COMPETENCIAS GENERALES.

- Buen relacionamiento, apertura al dialogo y disposición para el trabajo en equipo.
- Contribuir a la realización de los fines, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.
- Capacidad de resolución en momentos de alta exigencia.
- Proactividad para buscar temas y proponer ideas.

TAREAS CLAVES.

- Gestión y producción de entrevistas y otros contenidos.
- Edición de audio (básica) y tareas de apoyo a digital. (Títulos, foto y/o videos, corte de audio etc.)
- Guionar, redactar y musicalizar los programas que le sean asignados por la Dirección de Contenidos, bajo los lineamientos de la Dirección de RNU.
- Manejo de fuentes y agenda.

RELACIONES DE TRABAJO.

Supervisado por Coordinador de contenidos y la Dirección de contenidos de RNU. No tiene asignado personal a su cargo. Mantiene relaciones de coordinación e integra equipos de trabajo.

El Concurso:

1. Evaluación de méritos y antecedentes, cuya ponderación será de un 35 por ciento.
2. Realización de una prueba práctica con tiempo limitado, la cual tendrá una ponderación en el puntaje de hasta 55 por ciento.

3. Realización de una entrevista personal, cuya ponderación será de un 10 por ciento.

Plazo e inscripción.

La inscripción se realizará desde la hora 12 del 21 de abril hasta la hora 23.59 del día 4 de mayo del 2025. Se deberá remitir currículum vitae, certificados de estudio, y de experiencia laboral, etc. al mail, concursos@secan.com.uy, siendo este el único medio válido, a efecto de la recepción de la solicitud.

Documentación a presentar en el momento de la inscripción:

- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y fotocopia), copia de constancia de voto.
- Certificados de Bachillerato Aprobado.
- Currículo - Relación de antecedentes, especificando la formación, capacitación, experiencia laboral y otros méritos relacionados con el cargo.
- Certificados de capacitaciones y/o cartas documentando experiencias laborales anteriores.

Nota: Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados. Los documentos que se presenten deberán ser legibles, estar numerados acorde al orden en el que se presenta la relación de Méritos. Deberán entregarse fotocopias que serán autenticadas en el momento de la inscripción con la presentación de los originales, exhibiéndose éstos en el mismo orden en que se presentan las copias.

2do. Dispónese que el Tribunal para el presente llamado estará integrado de la siguiente manera: Por Dirección de Radio titular Alejandra Stagnari, suplente Verónica Rivas, Idóneo Monica Colista, suplente Luis Custodio, por RRHH titular Alejandra Raggiotto, suplente Manuela Regueira y un veedor del sindicato de Radios (SUTRE).-----

CONSIDERANDO: I) que se adjuntan Actas Nro. 1 de fecha 9 de mayo de 2025, Nro. 2 de fecha 3 de junio de 2025 y Nro. 3 de fecha 25 de junio de 2025;-

II) que en Acta Nro. 1 se establecieron criterios a tener en cuenta para la evaluación de los méritos y antecedentes, prueba práctica y entrevista personal; del Acta Nro. 2 se establecieron criterios para la prueba práctica; del Acta Nro. 3 surge que se realizaron las entrevistas los días 24 y 25 de junio de 2025 a los postulantes que obtuvieron un mínimo de 60/100 puntos. De los postulantes que realizaron la entrevista, pasan a integrar la lista de prelación 13 de los 16 que llegaron a la última etapa. No integran la lista de prelación por no llegar a 70/100 establecido en la Resolución Nro. 149/2025 de fecha 10 de abril de 2025, para ingresar a la bolsa de trabajo los postulantes Nros. 5, 14 y 22. Integran a la lista de prelación en orden de mayor a menor puntaje los siguientes concursantes:-----

Orden de prelación	N° de postulante	Nombre del postulante	Puntaje final de 100
1	155	ALEJANDRO DALTO	92
2	145	SHEREZADE ERRICO	88
3	95	BRUNO ESTEVEZ	87
4	139	ROSSANNA PIEDRA	85
5	159	NOELIA GARCIA	82
6	100	BRUNO FERREIRA	82
7	99	ABRIL MEDEROS	81
8	31	MARIA LETICIA PEREZ	79
9	106	TAMARA MARDONES	75
10	144	PABLO ALFANO	74
11	107	LUCIANA AGAZARIAN	73
12	153	JOAQUINA RIJO	71
13	140	MARCELA DEMORA	70

III) que la bolsa de trabajo tendrá una vigencia de 3 años a partir de la firma de las Actas y su aprobación por parte del Consejo Directivo de SECAN;-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

- En ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal correspondiente al llamado abierto para cubrir tareas de Producción de Contenidos de Radio, dispuesto por Resolución Nro. 110/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.-----

2do. Aprobar la siguiente lista de prelación:-----

Orden de prelación	N° de postulante	Nombre del postulante	Puntaje final de 100
1	155	ALEJANDRO DALTO	92
2	145	SHEREZADE ERRICO	88
3	95	BRUNO ESTEVEZ	87
4	139	ROSSANNA PIEDRA	85
5	159	NOELIA GARCIA	82
6	100	BRUNO FERREIRA	82
7	99	ABRIL MEDEROS	81
8	31	MARIA LETICIA PEREZ	79
9	106	TAMARA MARDONES	75
10	144	PABLO ALFANO	74
11	107	LUCIANA AGAZARIAN	73
12	153	JOAQUINA RIJO	71
13	140	MARCELA DEMORA	70

3ro. La bolsa de trabajo tendrá una vigencia de 3 años a partir de la firma de las Actas y su aprobación por parte del Directorio de SECAN.-----

4to. Pase a Radiodifusión Nacional del Uruguay para notificar y comunicar a los interesados.-----

cg


ADRIANA ASTI
Vocal

